

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-24-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: MASCARILLA QUIRÚRGICA DESCARTABLE-UN (CODIGO SAP: 020101368) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE ESSALUD, POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES.

Ruc/código :	20607779695	Fecha de envío :	03/06/2024
Nombre o Razón social :	CHAPOMEDIC S.A.C.	Hora de envío :	16:19:20

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Estimado comite de selección, con respeto al registro sanitario, el producto MASCARILLA DE TRES PLIEGUES, no requiere registro sanitario, por lo que pedimos que puedan solicitar una carta de digemid que no requiere registro sanitario , y/o listados de digemid de los productos que no requieren registro sanitario

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** --- **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, al respecto se aclara al participante que en el numeral 4.2 Documento que acredite que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, menciona lo siguiente: "Presentar el "listado publicado por la ANM (DIGEMID)" o documento emitido por la ANM (DIGEMID) vigente, resaltando el número de orden en el que se encuentra el producto ofertado o copia simple del documento emitido por la ANM (DIGEMID) en atención a la consulta técnica realizada por la empresa postora, el mismo que no podrá tener una antigüedad mayor a un (01) año."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-24-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: MASCARILLA QUIRÚRGICA DESCARTABLE-UN (CODIGO SAP: 020101368) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE ESSALUD, POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES.

Ruc/código : 20607779695

Fecha de envío : 03/06/2024

Nombre o Razón social : CHAPOMEDIC S.A.C.

Hora de envío : 16:48:40

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Estimado Comité de Selección:

Se nos exige realizar tres controles de calidad previos al internamiento del producto en sus almacenes. Entendemos la importancia de garantizar la seguridad y la calidad de nuestros productos; sin embargo, estos controles previos suponen un incremento significativo en los costos, lo cual se traduce inevitablemente en un aumento en el precio final del producto.

Por lo tanto, solicitamos respetuosamente que se elimine el requisito de estos controles previos. Consideramos que esta medida nos permitirá mantener precios más competitivos sin comprometer la calidad y seguridad de nuestras mascarillas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9

Literal: --

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto de la observación realizada por el postor, se debe tener en cuenta que en los requerimiento técnicos mínimos en el numeral 9.1 del control previo , se detalla lo siguiente:

(¿) El dispositivo médico estará sujeto al control de calidad previo a la entrega (VER ANEXO - E Cronograma de controles por ítem), (...)

Por lo expuesto, no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-24-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: MASCARILLA QUIRÚRGICA DESCARTABLE-UN (CODIGO SAP: 020101368) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE ESSALUD, POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES.

Ruc/código : 20505908521

Fecha de envío : 04/06/2024

Nombre o Razón social : GRUPO IMPULSOR DE LA COMPETITIVIDAD S.A.C.

Hora de envío : 17:44:27

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Si el C.E. puede ampliar o modificar el plazo de primera entrega de 60 DC. a 90 DC.

Debido a que los tiempos de arribos de importación estan demorando por itinerarios de pais de origen en mas de 40 dias calendarios, y mas el control de calidad segun los laboratorios acreditados demoran en 10 a 15 dias habiles dar los resultados de los ensayos del o los lotes a internar, segun cronograma.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 12 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto se aclara la consulta del participante, que los tiempos establecidos para las entregas se realizan de acuerdo a los requerimientos del área usuaria, por lo que se requiere se cumpla con lo señalado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-24-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: MASCARILLA QUIRÚRGICA DESCARTABLE-UN (CODIGO SAP: 020101368) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE ESSALUD, POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES.

Ruc/código : 20505908521

Fecha de envío : 04/06/2024

Nombre o Razón social : GRUPO IMPULSOR DE LA COMPETITIVIDAD S.A.C.

Hora de envío : 17:44:27

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Si el C.E. puede ampliar o modificar el plazo de primera entrega de 60 DC. a 90 DC.

Debido a que los tiempos de arribos de importación estan demorando por itinerarios de pais de origen en mas de 40 dias calendarios, y mas el control de calidad segun los laboratorios acreditados demoran en 10 a 15 dias habiles dar los resultados de los ensayos del o los lotes a internar, segun cronograma.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 12

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto de la observación del participante, que los tiempos establecidos para las entregas se realizan de acuerdo a los requerimientos del área usuaria, por lo que se requiere se cumpla con lo señalado en las bases. No se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-24-2024-ESSALUD/CEABE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: MASCARILLA QUIRÚRGICA DESCARTABLE-UN (CODIGO SAP: 020101368) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE ESSALUD, POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES.

Ruc/código :	20505908521	Fecha de envío :	04/06/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO IMPULSOR DE LA COMPETITIVIDAD S.A.C.	Hora de envío :	17:44:27

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Si C.E. puede aclarar, si van a requerir muestras a la presentación de ofertas?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto se aclara al participante, que este procedimiento de selección no requiere de muestras a la presentación de oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-24-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: MASCARILLA QUIRÚRGICA DESCARTABLE-UN (CODIGO SAP: 020101368) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE ESSALUD, POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES.

Ruc/código : 20505908521

Fecha de envío : 04/06/2024

Nombre o Razón social : GRUPO IMPULSOR DE LA COMPETITIVIDAD S.A.C.

Hora de envío : 17:44:27

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Si el C.E. puede aclarar sobre la calificación:

- La dimensiones del producto.- Segun la equivalencia puede decir en los protocolos en cm y/o mm.

Ya que los fabricnates manejan diferente momenclatura o signo de medida. es correcto?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1

Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto se aclara al participante, que según la NOTA 1 de la ficha de homologación, detalla lo siguiente:

(¿) "se acepta la equivalencia de la especificación de la característica en otras unidades de medida".(¿)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-24-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: MASCARILLA QUIRÚRGICA DESCARTABLE-UN (CODIGO SAP: 020101368) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE ESSALUD, POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES.

Ruc/código : 20505908521

Nombre o Razón social : GRUPO IMPULSOR DE LA COMPETITIVIDAD S.A.C.

Fecha de envío : 04/06/2024

Hora de envío : 17:44:27

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Si el C.E. puede indicar o detallar en el cuadro de cantidades a distribuir por punto o Red Asistencial por mes. Segun en el cuadro de bases, solo dice el total por cada punto o Red Asistencial.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** Anexo B **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto se aclara la consulta del participante, que en numeral 12 Cronograma y plazos de entrega, se detalla que las entregas y las cantidades a suministrar serán aquellas consignadas en las ordenes de compra que serán notificadas con una anticipación mínima de quince(15) días calendario, las mismas que serán emitidas mensualmente con una variación del +/- 25% con relación al cronograma consignado en el ANEXO -B.

Las entregas serán mensuales y detalladas en cada orden, de acuerdo a la necesidad de la institución y garantizando la entrega total de la orden emitida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-24-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: MASCARILLA QUIRÚRGICA DESCARTABLE-UN (CODIGO SAP: 020101368) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE ESSALUD, POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES.

Ruc/código : 20505908521

Nombre o Razón social : GRUPO IMPULSOR DE LA COMPETITIVIDAD S.A.C.

Fecha de envío : 04/06/2024

Hora de envío : 17:44:27

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Si el C.E. puede indicar o detallar en el cuadro de cantidades a distribuir por punto o Red Asistencial por mes. Segun en el cuadro de bases, solo dice el total por cada punto o Red Asistencial.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** Anexo B **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, en numeral 12 Cronograma y plazos de entrega, se detalla que las entregas y las cantidades a suministrar serán aquellas consignadas en las ordenes de compra que serán notificadas con una anticipación mínima de quince(15) días calendario, las mismas que serán emitidas mensualmente con una variación del +/- 25% con relación al cronograma consignado en el ANEXO -B.

Las entregas serán mensuales y detalladas en cada orden, de acuerdo a la necesidad de la institución y garantizando la entrega total de la orden emitida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-24-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: MASCARILLA QUIRÚRGICA DESCARTABLE-UN (CODIGO SAP: 020101368) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE ESSALUD, POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES.

Ruc/código : 20505908521

Fecha de envío : 04/06/2024

Nombre o Razón social : GRUPO IMPULSOR DE LA COMPETITIVIDAD S.A.C.

Hora de envío : 17:44:27

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Si el C.E. puede aclarar la presentación de documentos obligatorio:

e) Documentos a presentar: CBPA o BPA.

Para aquellas empresas postoras que no sean consideradas Establecimiento farmaceutico o Droguerias, no sera necesario presentar el CBPA.

Consulta.- Si el postor puede adicional adjuntar una declaracion jurada indicando que no no establecimiento farmaceutico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 2.2.1.1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto se aclara al participante que según la NOTA 2 del numeral 4.1 de los requerimientos técnicos mínimos, señala que para aquellas empresas postoras que no sean consideradas establecimientos farmacéuticos no será necesario presentar el Certificado de Buenas Practicas de almacenamiento (BPA).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-24-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: MASCARILLA QUIRÚRGICA DESCARTABLE-UN (CODIGO SAP: 020101368) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE ESSALUD, POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES.

Ruc/código : 20505908521

Fecha de envío : 04/06/2024

Nombre o Razón social : GRUPO IMPULSOR DE LA COMPETITIVIDAD S.A.C.

Hora de envío : 17:44:27

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Si el C.E. puede aclarar la presentación de documentos obligatorio:

e) Documentos a presentar: CBPA o BPA.

Para aquellas empresas postoras que no sean consideradas Establecimiento farmaceutico o Droguerias, no sera necesario presentar el CBPA.

Consulta.- Si el postor puede adicional adjuntar una declaracion jurada indicando que no no establecimiento farmaceutico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 2.2.1.1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, según la NOTA 2 del numeral 4.1 de los requerimientos técnicos mínimos, señala que para aquellas empresas postoras que no sean consideradas establecimientos farmacéuticos no será necesario presentar el Certificado de Buenas Practicas de almacenamiento (BPA).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-24-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: MASCARILLA QUIRÚRGICA DESCARTABLE-UN (CÓDIGO SAP: 020101368) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE ESSALUD, POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES.

Ruc/código : 20506248036

Nombre o Razón social : ALKHOFAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Fecha de envío : 04/06/2024

Hora de envío : 18:16:39

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Respecto del numeral 3.1. Especificaciones Técnicas del Capítulo III Requerimiento de la Sección Específica de las bases administrativas del procedimiento se detallan los "Requerimientos Técnicos Mínimos y Condiciones Generales para la Contratación del Suministro de Dispositivos Médicos", donde se encuentra el requerimiento técnico mínimo de "6. Logotipo" "7. Embalaje" "8. Vigencia Mínima del dispositivo médico" y "15. Vicios Ocultos".

En ese sentido y considerando que estos numerales obedecen a condiciones generales del requerimiento, solicitamos precisar ¿si las características mencionadas se acreditan con el "ANEXO 3 "Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas"? o ¿debe presentarse una declaración jurada de cumplimiento por el "6. Logotipo", "7. Embalaje", "8. Vigencia Mínima de Entrega" y "15. Vicios Ocultos"?

Acápate de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 6;7;8 **Página:** 26-7

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto se aclara al participante que para los literales "logotipo, embalaje, quedan acreditadas con el Anexo 3. Para el literal vicios ocultos no corresponde acreditar por lo que se determinará a la firma del contrato. Para el literal "Vigencia mínima de entrega" se acreditará con el ANEXO - C.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-24-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: MASCARILLA QUIRÚRGICA DESCARTABLE-UN (CÓDIGO SAP: 020101368) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE ESSALUD, POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES.

Ruc/código : 20338022850

Nombre o Razón social : DROCSA S.A.C.

Fecha de envío : 04/06/2024

Hora de envío : 20:11:42

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

OBSERVACIÓN:

En la FICHA DE HOMOLOGACION, se observa que están solicitando EFICIENCIA DE FILTRACIÓN BACTERIANA 98%. Se sugieren al comité de selección en virtud de brindar un correcto nivel de bioseguridad a los profesionales de salud. Se sugiere al comité incluir EFICIENCIA DE FILTRACIÓN BACTERIANA MAYOR O IGUAL A 99% y que dicha filtración sea acreditada a través de un Certificado BFE, lo cual es emitido por entidades nacionales e internacionales acreditadas para este tipo de evaluaciones. En virtud de lo expuesto y en salvaguardar la salud de los usuarios del bien contratado solicitamos se incluya de la siguiente manera:

- Con EFICIENCIA DE FILTRACIÓN BACTERIANA EFB mayor o igual al 99% y debe estar acreditada a través de un Certificado BFE, dicho Certificado debe ser emitido por un tercer laboratorio acreditado para este tipo de evaluaciones y debe estar a nombre del fabricante del bien ofertado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 Ley de Contrataciones del Estado. Numeral 73.2 del Art. 73 del Reglamento Ley Contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto de la observación, se precisa al participante, que las fichas de homologación no pueden ser modificadas debido a que son de estricto cumplimiento.

Por lo antes detallado, no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-24-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: MASCARILLA QUIRÚRGICA DESCARTABLE-UN (CODIGO SAP: 020101368) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE ESSALUD, POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES.

Ruc/código : 20338022850

Nombre o Razón social : DROCSA S.A.C.

Fecha de envío : 04/06/2024

Hora de envío : 20:11:42

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Consulta

Se sugiere al comité de selección se considere: VFE EFICIENCIA DE FILTRACIÓN VIRAL AL 99%, para todos los productos solicitados, esto debido a que los productos serán destinados para atención de pacientes y procedimientos quirúrgicos, se sugiere se tome en consideración que los productos cuenten con una FILTRACION VIRAL AL 99% DE LA TELA NO TEJIDA (MATERIA PRIMA). En virtud de lo expuesto y en salvaguardar la salud de los usuarios del bien contratado solicitamos se incluya de la siguiente manera:

Con EFICIENCIA DE FILTRACIÓN VIRAL al 99% de la MATERIA PRIMA y debe estar acreditada a través de un certificado VFE, dicho certificado debe ser emitido por un tercer laboratorio acreditado para este tipo de evaluaciones y debe estar a nombre del fabricante del bien ofertado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 Ley de Contrataciones del Estado. Numeral 73.2 del Art. 73 del Reglamento Ley Contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto se aclara al participante, que las fichas de homologación no pueden ser modificadas debido a que son de estricto cumplimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-24-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: MASCARILLA QUIRÚRGICA DESCARTABLE-UN (CODIGO SAP: 020101368) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE ESSALUD, POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES.

Ruc/código : 20338022850

Nombre o Razón social : DROCSA S.A.C.

Fecha de envío : 04/06/2024

Hora de envío : 20:11:42

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

El soborno es uno de las formas de corrupción más habituales en el mundo de los negocios. Las empresas y otro tipo de organizaciones pueden y deben contribuir a la lucha a través del compromiso decidido de sus líderes para establecer una cultura de integridad, transparencia, honestidad y cumplimiento y de lucha contra el soborno y la corrupción.

La norma ISO 37001 de sistemas de gestión antisoborno ofrece a las organizaciones una serie de medidas que podrán adoptar, de forma proporcional y razonable, para prevenir, detectar y gestionar conductas delictivas de soborno cumpliendo con la legislación y con otros compromisos adquiridos de forma voluntaria.

Se solicita al comité agregar como FACTORES DE EVALUACIÓN PARA LA CONTRATACION DE LOS BIENES SOLICITADOS el siguiente certificado:

- Certificación ISO 37001: 2016 del Sistema de gestión Antisoborno a nombre del postor.
y así poder prevenir cualquier conducta de soborno.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.2

Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 Ley de Contrataciones del Estado. Numeral 73.2 del Art. 73 del Reglamento Ley Contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respete este colegiado precisa que en vista que las certificaciones ISO no constituyen una condición determinante para la operatividad y/o calidad de los bienes o servicios que una Entidad requiere adquirir o contratar, no pueden ser considerados como requerimientos técnicos mínimos, máxime si su cumplimiento no es requerido por norma nacional alguna. Sin perjuicio de ello, pueden establecerse como factor de evaluación, a efectos de premiar con puntaje el cumplimiento de ciertos estándares internacionales, siempre que dicho factor observe criterios objetivos, razonables y congruentes con el objeto de la convocatoria y se haya precisado en las Bases los alcances de la certificación requerida. En ese sentido, y en la medida que la pretensión del recurrente estaría referida a cuestionar la forma de acreditación de las referidas certificaciones; este Comité de Selección ha decidido NO ACOGER el presente cuestionamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-